

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.599 / 2013.

ZAPALLAR, 03 de Abril de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente FBJL-81-1.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detaila:

Placa patente	Propietario (a)		Motivo	\	
FBJL-81-1	LOPEZ DIAZ JOSE OVIDIO.	PERDIDA DEL	PERMISO DE	CIRCULACION	

MUNICIPAL

XIMĖNA OLIVARES CERPA

Administradora Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

TESORERIA MUNICIPAL.

-- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIMO PERMISOS DE CIRCULACION.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

C / JUR / ffd.-